

## **Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones Vecinales (UECAV)**

**Sevilla, 9 de Junio de 2005**

### JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA: Encarnación Barrero Gutiérrez (Castilla La Mancha)

VICEPRESIDENTE: Francisco Nieto (Andalucía)

TESORERO: José Ángel García (Canarias)

VOCALES:

Miguel Chaves Maestre (Andalucía)

José Carrero García (Castilla y León)

Ignacio Gutiérrez Maroto (Castilla y León)

Manuel Pinilla (Extremadura)

M<sup>a</sup> Ángeles Matute (La Rioja)

Antonia Navarro León (Murcia).

ASOCIACIONES VECINALES DE ANDALUCÍA, CANARIAS, CASTILLA LA MANCHA, CASTILLA LEÓN, EXTREMADURA, LA RIOJA Y MURCIA DEFIENDEN EL DIÁLOGO COMO VÍA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DEL BOTELLÓN

El movimiento vecinal reclama a la Administración central un incremento de la dotación policial que ponga fin a la inseguridad ciudadana y mayores facilidades para acceder a la vivienda

La UECAV representa a 163 federaciones de asociaciones vecinales de España

El movimiento vecinal se ha consolidado como una red que trabaja activamente en los barrios, distritos y municipios de las distintas regiones. Sin embargo, este trabajo contrasta en la actualidad con la ausencia de un referente nacional que defienda los derechos de la ciudadanía ante la Administración central, sobre todo en aspectos como la inseguridad ciudadana o la vivienda, que se sitúan entre los principales problemas que preocupan a la población.

Por ello, las Confederaciones de Asociaciones Vecinales de Andalucía, Canarias, Castilla la Mancha, Castilla León, Extremadura, La Rioja y Murcia han constituido la Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones Vecinales (UECAV), que representa a la práctica totalidad del movimiento vecinal organizado nacional.

Coincidiendo con su presentación, los miembros de la UECAV se han reunido en Sevilla para hacer balance del primer año del actual gobierno en el que destacan la necesidad de una mayor atención de la Administración central hacia el movimiento asociativo en general y el movimiento vecinal en particular, con la modificación de las leyes de Asociaciones y Subvenciones, así como medidas concretas con las que hacer frente tanto a la creciente inseguridad ciudadana, facilitar el acceso a la vivienda ante la creciente especulación y buscar soluciones al problema del botellón.

En cuanto al fenómeno del botellón, los miembros de la UECAV coinciden en que es un problema común a todas las regiones, pero cuya solución no está en la prohibición, sino "en el diálogo y trabajo conjunto de las partes, pero sin que éstas se vayan pasando las competencias de unas otras sin poner una solución que concilie el derecho de los jóvenes con el del resto de la ciudadanía".

De esta forma, en lo que se refiere a la inseguridad ciudadana, pese al descenso en el número de delitos, tal y como confirma el Ministerio del Interior, los miembros de las UECAV lanzan al Gobierno central las siguientes propuestas:

1. Necesidad de aumentar las plantillas de las fuerzas de seguridad del Estado y mayor coordinación de éstas con las fuerzas locales de seguridad.
2. Retomar el proyecto de la Policía de Barrio, y que permitirá contar con una seguridad más cercana.

En cuanto a la vivienda, la UECAV valora la puesta en marcha de políticas y medidas en materia de vivienda y suelo como el fomento del alquiler, si bien considera imprescindible la adopción de otras medidas complementarias, entre las que destacan:

1. Creación de grupos de inspección fiscal, que detecten y acoten el pago de dinero negro en lo que se refiere a la vivienda en general y con especial atención a las viviendas protegidas, requiriendo a las entidades bancarias la comunicación de los importes de las hipotecas para la compra de viviendas, con especial consideración a aquellos importes que puedan considerarse anormales en el mercado inmobiliario.
2. Penalización fiscal a las viviendas vacías y constitución de registros municipales de viviendas desocupadas activando de forma real el alquiler para aquellos colectivos con mayores dificultades de acceso a la vivienda, como así sucede con los más jóvenes.
3. Adecuar la legislación expropiatoria con el fin de incrementar los patrimonios municipales y públicos de suelo, fomentando la construcción de un mayor número de viviendas protegidas.
4. Establecimiento de una fiscalidad favorable a la vivienda de alquiler respecto de la de compra.
5. Activar medidas que controlen la especulación experimentada en las viviendas protegidas. De esta forma, es necesaria que la Administración intervenga obligatoriamente en la transmisión de los inmuebles y determine quién debe ser el nuevo adjudicatario según listas de espera. De esta forma, se dispondría de un parque de miles de viviendas, al tiempo que los adjudicatarios siempre contarán con una propiedad y con un derecho a venta por un precio controlado y evitando la especulación.

En cuanto a la Ley de Asociaciones y Ley de Subvenciones, la UECAV reclama a la Administración central una mayor protección para el movimiento nacional que comenzaría con la modificación de ambas normas. La actual Ley de Asociaciones equipara a las asociaciones vecinales con empresas, lo que está provocando la "asfixia" del movimiento vecinal; por su parte, tal y como señala la UECAV, la Ley de Subvenciones provocará la paulatina desaparición del movimiento vecinal.

#### LA UNIÓN ESTATAL DE CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES VECINALES (UECAV)

El proyecto de creación de la Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones Vecinales (UECAV) empezó a gestarse a mediados del año 2003 ante la falta de un referente nacional del movimiento vecinal. Por ello, las Confederaciones de Asociaciones Vecinales de Andalucía, Castilla la Mancha, Castilla León, Extremadura, La Rioja, Canarias y Murcia plantearon la necesidad de constituir una organización vecinal de carácter nacional.

De ámbito nacional, la UECAV se define en sus Estatutos como una organización democrática y aconfesional que basa sus actuaciones en los principios de democracia interna, igualdad, participación de las asociadas, solidaridad en el conjunto de la sociedad, con plena

independencia respecto a los poderes públicos y organizaciones políticas, económicas y sociales.

La UECAV está presidida por la presidenta de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Castilla La Mancha, Encarnación Barrero.

#### EN CIFRAS

La UECAV representa a la mayor parte del movimiento vecinal organizado del territorio nacional. Así, las siete confederaciones que la integran representan a un total de 163 federaciones de asociaciones vecinales.

#### FINES DE LA UECAV

En lo que se refiere a sus fines, la Unión Estatal de Confederaciones de Asociaciones Vecinales nace con los siguientes fines:

1. Defender, fomentar y mejorar los intereses generales y sectoriales de los/as vecinos/as en su calidad de destinatarios finales de las actividades sociales, urbanísticas, culturales, deportivas, educativas, sanitarias, económicas, de consumo etcétera y promover actuaciones que vayan dirigidas a la protección y estudio de la naturaleza.
2. Asumir la representación y agrupar a todas las Confederaciones legalmente constituidas, que voluntariamente soliciten su integración en la UECAV, adoptando resoluciones que por su importancia afecten a los intereses de las mismas, individual o colectivamente.
3. Canalizar las inquietudes de las Asociaciones de Vecinos a través de sus Federaciones y Confederaciones y hacerlas llegar a los organismos competentes, sin perjuicio de la labor reivindicativa de sus miembros.
4. Democratizar la vida pública del Estado, así como potenciar el trabajo para conseguir la participación de todos/as los/as ciudadanos/as en la vida política, social, cultural y económica de nuestro Estado.
5. Participar en las instituciones, tanto públicas como privadas, a través de los Órganos de Participación Ciudadana, establecidos o por establecer, a fin de mejorar la consecución de los objetivos, tanto de las Confederaciones integradas como de la propia Unión Estatal.

Asimismo, la UECAV trabaja los siguientes aspectos:

1. La Coordinación y Cooperación con otras Uniones y Confederaciones que incidan en la vida ciudadana con fines y objetivos similares a los establecidos.
2. Fomentar la igualdad entre sexos y evitar cualquier tipo de discriminación por causa de orientación afectivo-sexual y disforia de genero, fomentando todo tipo de medidas y programas educativos, sociales, culturales e iniciativas jurídicas tendentes a este fin. Adoptar las medidas necesarias para que esta igualdad se vea reflejada en todas las actuaciones, programas y actividades que se realicen desde la Unión Estatal.
3. Difundir el espíritu del Tratado de la Unión y los derechos y deberes de los/as ciudadanos/as en la Unión Europea, así como la plena integración en Europa.
4. Fomentar /a Cooperación Internacional a través de la creación y del desarrollo de diferentes programas de solidaridad con los países y pueblos más desfavorecidos, en zonas marginadas, para su transformación social, además de la concienciación de la sociedad con la problemática

de los países en desarrollo, potenciando la solidaridad y sensibilización con otros pueblos, partiendo del principio de igualdad de derechos de todos los individuos y colectividades humanas.